

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Radicación: 73870-40-89-001-2020-00096-00

Villahermosa, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito presentada por el apoderado del demandante, doctor(a) LUIS CARLOS RAMIREZ ALVARADO, no fue objetada por el demandado, señor EDGAR VALLEJO BETANCOURT; el despacho la aprueba en todas y cada una de sus partes.

NOTIFIQUESE.


Luis Bernardo Perdomo Betancourt
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO: El anterior auto fue notificado por anotación en estado No. 032 Hoy mayo 3 de 2021 siendo las ocho de la mañana.


María Amparo Valencia H.
Secretaria